



LA VOZ DE GUON.



# LA VOZ DE CALIEN,



PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

AÑO I.

Preios de suscricion: 3 pesetas trimestre. Anuncios, convencionales. — Comunicados, 1 peseta por LINEA. — No se devuelven los originales.

Sábado 5 de Setiembre de 1883.

Puntos de suscricion: En la REDACCION y ADMINISTRACION, calle de la Corrada, núm. 1, y en el Centro de suscripciones de Ambrosio Mendez, calle Corrida, número 20.

Núm. 54.

## URGE.

Las manifestaciones patrióticas que se continúan celebrando en todos los ámbitos de la Península, protestando de la conducta observada por Alemania, que trata de arrebatarnos (si quizás á estas horas no lo ha hecho) pedazos de nuestro territorio, son muy plausibles, porque expresan el eco del país: los ofrecimientos particulares, la iniciativa de suscripciones para aumentar la marina de guerra; los discursos, los artículos de la prensa de todos matices, los vivas, las banderas luciendo los colores nacionales en calles y balcones, y demás muestras de irascibilidad, son muy oportunas, ó mejor diré, fueron muy oportunas hace ocho dias.

Pero ya hace muchísima falta otra cosa, urge otra disposicion: urge que el Gobierno convoque las Cortes para darles cuenta de lo ocurrido, para que acuerden las leyes que procedan, en vista de las circunstancias que atravesamos, y las que aun mas difíciles pudieran sobrevenir.

Las Cortes son la genuina y oficial representacion del país; si las Cortes aprueban el unánime grito de indignacion que España lanzó al tener noticia de la usurpacion que el imperio de Guillermo proyectaba, si ellas unen su protesta á la manifestada por sus comitentes, habremos respondido muy seriamente á los periódicos oficiales de Bismarck, que anuncian al mundo que fué el populacho de Madrid quien exclusivamente gritó en las plazas contra el beneplácito del Gobierno que vé de mal grado semejantes protestas. Ante el acuerdo que referente al asunto tome la Representacion nacional, ya no podrá dudar la prensa alemana que no es la popularidad quien invoca el respeto á los derechos.

El mismo Gobierno debiera estar interesado en la reunion del Parlamento; de esta manera no sería responsable solidario del giro que la cuestion tome, y daría una prueba evidente de que sabe respetar el criterio del país que administra, quien tiene muy sagrado derecho á tomar la parte más directa en asunto que atañe á su honra y á sus intereses.

Pues qué, ¿en el caso no tan lejano de que se declarase una guerra, no son los españoles los que han de derramar su sangre en defensa de la integridad del territorio? ¿No son los españoles los llamados á sacrificar sus intereses para atender á los inmensos gastos que han de ocasionar

los ejércitos y las escuadras? ¿No ha de ser el crédito nacional quien ha de responder á los empréstitos que fuera preciso contraer? ¿Por qué razon no han de ser tambien los llamados á intervenir en cuanto se refiera á todo lo indicado por medio de sus procuradores en Cortes?

Pero aun hay más; habrá que ampliar créditos, presupuestar partidas nuevas, reorganizar servicios organizados por las Cortes, habrá, en fin, que hacer leyes, y sin la reunion del Parlamento, jamás revestirá cuanto se disponga por reales decretos y circulares el carácter legal y verdaderamente constitucional que imprime lo acordado y votado por los diputados y senadores.

Recientemente hemos leído en los periódicos de Madrid, que el Ministro de la Guerra manifestó que no podia hacer nuevas compras de armamento y demás material de combate, por haberse agotado la cantidad asignada para ello en el presupuesto: si las Cortes estuviesen abiertas, seguramente que se apresurarian á facilitarle cuantos recursos se precisasen: como este caso ocurrirán muchos, por la pereza, ya que no digamos otra cosa, de citar pronto á sesiones.

Que conviene encauzar esos arranques de patriotismo que se observan, dicen los periódicos: no hay necesidad de hacer cauces nuevos; le tenemos muy natural, el cauce del patriotismo, de los ofrecimientos y de los proyectos, es el Parlamento, la Representacion nacional, las Cortes del Reino. Urge reunir las, si es que el Gobierno desea acertar y cumplir con los preceptos de nuestra ley fundamental.

## LA ENSEÑANZA LIBRE.

Un periódico de la Corte hace el siguiente extracto del decreto del Ministerio de Fomento, publicado últimamente en la *Gaceta*, reglamentando la enseñanza libre, y el cual reproducimos por considerarlo de suma importancia para el profesorado.

De este modo cumplimos con los deseos que nos han manifestado varios de nuestros suscritores, relativo á la insercion de los documentos que publique el periódico oficial y que se refieran á instruccion pública.

Hé aquí las disposiciones principales de dicho decreto:

Se consideran establecimientos libres de enseñanza los creados y sostenidos con fondos particulares.

Los fundadores, empresarios ó directores de establecimientos de enseñanza libre podrán adoptar con entera libertad las disposiciones que juzguen más conducentes á su buen régimen literario y administrativo. El Gobier-

no se reserva el derecho de inspeccionarlos en cuanto se refiere á la moral cristiana, á las instituciones fundamentales del Estado y á las condiciones higiénicas, y el corregir en la forma que los reglamentos prescriban las faltas que en esta materia se cometan. Tambien habrán de facilitar al Gobierno, autorizados, los datos que les pida para la formacion de estadísticas.

Se consideran establecimientos libres para el efecto de estas disposiciones aquellos donde reciban enseñanza más de cuatro alumnos que no tengan parentesco entre sí, ni con el cabeza de familia.

Todo ciudadano español, mayor de veinte años, y que no esté inhabilitado para la enseñanza por condena judicial ó académica, podrá ejercer el magisterio en establecimientos libres de enseñanza.

Para dirigir un establecimiento libre de segunda enseñanza, será preciso, además de acreditar el pago anual de 500 pesetas por contribucion directa, presentar dos socios fiadores responsables.

En la enseñanza superior, el jefe-director de un establecimiento libre no tendrá que acreditar el requisito de la contribucion; pero necesitará presentar tres socios fiadores responsables.

Para ser socio fiador responsable de establecimiento libre ó asimilado de enseñanza se requiere:

- 1.º Ser ciudadano español, mayor de edad y en el pleno goce de los derechos civiles.
- 2.º No estar inhabilitado por condena judicial ó académica.
- 3.º Acreditar el pago anual de 500 pesetas de contribucion directa.

Los socios ó fiadores responsables de un centro de enseñanza libre, son civil y solidariamente responsables del pago de las multas impuestas por la jurisdiccion académica contra algun individuo de su centro de enseñanza.

En el plazo de 30 dias se sustanciará toda reclamacion contra la apertura del establecimiento, sea por motivo de moralidad y buenas costumbres; ó por causa de higiene, ó por no ser compatible con el organismo de las instituciones fundamentales del Estado.

Tanto la autoridad civil como la académica habrán de dejar instruidos y resueltos estos expedientes en el plazo de cuarenta dias, contados desde la publicacion en el *Boletín Oficial*, de los documentos que previene el artículo 12. Si antes de este término se hubiera abierto la escuela, será siempre sin perjuicio de la resolucion definitiva.

De los acuerdos del Gobernador ó del Rector, podrán recurrir las partes interesadas ante el Consejo de disciplina del respectivo distrito, en los términos que determina el decreto.

La resolucion por motivos de higiene, corresponde al Gobernador Civil, oido el dictámen pericial, si la resolucion fuere denegatoria. En las cuestiones de orden académico, la autoridad competente es la del Rector. En las referentes al dogma y á la moral católicos, lo es la autoridad eclesiástica, conforme al artículo 2.º del Concordato, y del 295 de la ley vigente de instruccion pública.

Pero si por el empresario ó el fundador, ó director del

establecimiento libre se hiciera expresa declaración de no someterse á la inspección eclesiástica, requisito necesario para llevar el título católico, las autoridades civiles y académicas cuidarán de que los padres de familia tengan conocimiento de esta declaración, sin perjuicio de velar además porque en dicho centro de enseñanza no se traspasen los límites de la tolerancia constitucional en materia de religión, ni se impugnen las instituciones fundamentales del Estado, ó se viertan doctrinas subversivas del orden social, ó atentatorias á la moral cristiana.

Disposiciones especiales regularán las condiciones y requisitos que han de reunir las escuelas libres de medicina y farmacia.

El capítulo segundo trata de la validez académica de los estudios hechos en la enseñanza libre, y sus disposiciones más importantes son que para la reválida de título profesional ó grado académico no es necesaria la previa aprobación de las asignaturas que comprenden, sino que bastará con someterse á las pruebas de suficiencia determinadas para obtener esos títulos y grados en la enseñanza oficial.

Para la prueba de asignaturas ó grupos aislados será preciso someterse al examen oficial.

Los que sigan los estudios libres, satisfarán, al aprobarlos oficialmente, los derechos de examen é instrucción de expediente; pero no pagarán cantidad alguna en concepto de matrículas.

En el capítulo tercero se trata de la asimilación de los establecimientos de la enseñanza libre con los de la enseñanza oficial, de la colocación de grados y de la disciplina y corrección académica por infracción de las disposiciones de este decreto.

Los establecimientos libres de enseñanza, cualquiera que sea el ramo de instrucción pública que en ellos se curse, podrán asimilarse con los de la enseñanza oficial para el valor académico y legal de sus estudios, siempre que se ajusten á los preceptos que se establecen en el decreto.

La asimilación de las escuelas libres de primera enseñanza, se hará conforme al real decreto de 6 de Noviembre de 1884.

Para la asimilación académica y oficial de los establecimientos libres de enseñanza con los oficiales en los ramos de segunda enseñanza y en la superior, así como de las escuelas profesionales, serán precisos los requisitos siguientes:

1.º Que sus profesores ó maestros tengan el diploma del título profesional igual al requerido para ese magisterio en los centros oficiales de instrucción pública, y que ninguno de estos profesores, salvo los de lenguas vivas y clases de adorno, lo sea á un tiempo en más de dos establecimientos de enseñanza.

2.º Que el cuadro de sus enseñanzas iguale por lo menos á la plantilla que corresponda según la ley en los establecimientos oficiales análogos, y que ninguno de sus profesores, podrán desempeñar más de dos asignaturas de las expresamente establecidas para las cátedras oficiales.

3.º Que se han de enseñar en ellos todas y las mismas asignaturas que previene al plan de estudios para los respectivos centros oficiales de enseñanza con los cuales solicitan asimilarse para los efectos legales y valor académico de los mismos, sin que por ningún concepto puedan hacerse los estudios en menor número de cursos que en los establecimientos oficiales.

4.º Que lleven más de dos años de existencia en la población donde solicitan su asimilación, habiendo concurrido á sus cátedras durante todo el año escolar último en concepto de alumnos matriculados en las mismas épocas que los de la enseñanza oficial, sean internos ó externos, un número de alumnos que exceda por lo menos ocho veces del número de profesores que les corresponde.

(Concluirá.)

#### BIOGRAFIA

del Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la República  
Estados- Unidos de Venezuela, ciudadano General  
D. Joaquín Crespo.

Permitidme, Excmo. Sr., que me atreva á dar á conocer en Europa la historia verídica de vuestras virtu-

des, de vuestros gloriosos pasos sobre la tierra, y que á pesar de vuestra modestia, publique en la hidalga patria española, para la que teneis amor inextinguible, la relación de vuestros famosos y laudables hechos; dignaos, Excmo. Sr., admitir esta cortísima prueba de respeto y de cariño á la magnánima, á la valiente, á la ilustrada nación venezolana; y á V. E., supremo Magistrado, representación altísima y digna de un pueblo que vive la vida de la libertad y del derecho, por los esfuerzos del mismo secundando la patriótica conducta del ilustre americano Guzman Blanco y de V. E. su amigo mas leal. Salud, pues, á la República de Venezuela.

Y ¿qué mejor prólogo á mis trabajos de propaganda y estudio de Venezuela que la biografía de V. E.?

El actual Presidente de los Estados-Unidos de Venezuela, nació en San Francisco de Cara, parroquia del canton San Sebastian, antigua provincia de Caracas, el 22 de Agosto de 1841. Fueron sus padres el Sr. Leandro Crespo y la Sra. Aquilina Torres. Nutriose al lado de éstos con los ejemplos fecundos de un hogar honrado, y al promediar su juventud, incorporose en Parapara al movimiento nacional que en 1859 proclamó el principio federativo.

Durante la guerra que entonces comenzó, asistió á las campañas del Guarico, Barinas, Carabobo, Aragua y Cogedes, hasta que el famoso tratado de Coche, puso término en 1865 á aquella larga contienda fratricida.

Para ese tiempo Crespo era Coronel y gozaba fama de disciplinado y de valiente; en 1868 era ya General. La insurrección de 1870 le halló siempre en el camino del deber. Con la fé del guerrero que confia en la justicia de su causa, y con el afán del republicano, que dirige sus conatos á la defensa de la idea, fué uno de los más esforzados campeones de la Revolución de Abril, dirigida por el ilustre Guzman Blanco.

Mientras duró la resistencia que, despues de la toma de Caracas el 27 de Abril de mil ochocientos setenta, los partidarios del antiguo régimen opusieron á la voluntad nacional, Crespo se mantuvo regando laureles, que no los tiene mas frescos ni mas gloriosos ninguna corona militar.

En los Robles, brillante hecho de armas con que anunció Crespo su incorporación al movimiento regenerador; en Ortiz, encarnizado conflicto de trascendentales consecuencias; en Moncoveys, especie de batalla de Austerlitz en miniatura; en S. Francisco de Fignados, brega solemne cuerpo á cuerpo y al arma blanca; en Corozito, duelo á muerte con veteranos de renombre; en Calabozo, volcán improvisado, que ahuyentaba las tinieblas de la noche en el recinto de la noble ciudad, al mismo tiempo que el soplo de la muerte apagaba la luz de muchas existencias; en todas estas jornadas, el teson y la bizarría del vencedor, descollaron por sobre la pujanza de jefes tan valerosos y entendidos como Galías, como José del Carmen Rivas, como Gabriel Sandoval, y muchos otros con quienes se batió siempre en la proporción de uno contra tres, contra cuatro y aún contra seis. Pero la proeza más heroica y fecunda, á la vez que la más incruenta del General Crespo, fué su memorable paso de Caño Amarillo durante la campaña decisiva de Apure.

El General Guzman Blanco celebraba diariamente consejos de guerra en Camaguan, y oía una á una las opiniones de sus generales, sobre el punto en que debía efectuarse el paso de las aguas del Apure. La del bizarro guariqueño fué siempre en favor del Caño Amarillo, el más público, el más estrecho y profundo y el mejor defendido. El Jefe del ejército confió tan delicada operación al General Crespo. Este, fijada la hora de la noche, dividió sus tropas en tres columnas, situólas muy sigilosamente como á cien metros una de otra y en la misma línea, aprestó las embarcaciones necesarias y dió la orden á la del centro, que mandaba en persona, de verificar rápidamente la travesía. Esta columna constituía la flor de los valientes del ejército, y sin embargo, aquellos grandes corazones se sobrecogieron por la primera vez ante el peligro de una muerte cierta. La ribera opuesta era un erizo de trincheras formidables. El ruido del agua contra el costado de una canoa alertó al centinela que hizo fuego junto con el cabo y el sargento. Descargas cerradas fueron dirigidas contra las trincheras por las columnas de la derecha y de la izquierda, á tiempo que la del centro avanzando impávida con Crespo á su frente, atravesó el rio y ganó la ribera en medio del estruendo del ataque general empeñado por las demás divisiones del ejército contra todas las fortificaciones enemigas. La derrota comenzó.

El General Crespo, sin tomar respiro ni dejarlo á la hueste vencida, persiguió hasta rematarla en la última batalla que

libró, la batalla de Arauca. Triunfante la Revolución de Abril y organizado el país en 1875, Guzman Blanco fué electo Presidente de la República y Crespo uno de los designados constitucionales. Los pueblos del Guarico á su vez confiaron á éste la Suprema Magistratura del Estado. Concluido en 1877 el primer período presidencial de la Regeneración, y nombrado el nuevo Jefe del Ejecutivo, el cual reaccionó contra el Gobierno de su antecesor, el inclito Crespo, (que no los ministros del septenio, á quienes en conciencia correspondía asumir digna aptitud) presentose hidalgamente ante el público en defensa de la magna obra de Guzman Blanco, haciendo justicia á su fecunda y bienhechora administración. Esa apología fué titulada EL DEBER CUMPLIDO.

Meses despues y ya fuera del país, dió á la estampa su MANIFIESTO. Aún algunos meses más, y la demolición caía rendida bajo los golpes certeros del vencedor en la victoria. Reorganizado el Gobierno y creadas cinco delegaciones militares, Guzman Blanco designó á Crespo para servir la del centro. Elegido sucesivamente despues Presidente del Estado, Guzman Blanco, Ministro de Guerra y Marina, Senador del Congreso Nacional y Miembro del Consejo Federal: este alto cuerpo le nombró en Abril de 1884, por unanimidad de votos, *Presidente de la República*.

Para llegar á esa eminencia no hizo el menor esfuerzo, antes bien, se opuso á la propaganda iniciada por la prensa en favor de su candidatura publicando *Mis Convicciones*, que es un documento notable por la elevación de las ideas, la seriedad del estilo y la abundancia de doctrina constitucional.

Entre los hombres que comparten con él sus públicas tareas, se encuentran los generales Jacinto Lara y Abelardo Arismendi; y los doctores Pimentel y Rivas Castillo, que desempeñan satisfactoriamente las carteras de Fomento, Obras públicas, Instrucción y Finanzas, el Dr. Diaz Grafe y demás importantes miembros del Consejo Federal, el General José A. Velutini, Ministro de Crédito público, tan ilustrado como valiente, el Dr. Benjamin Quienza y Castro, Ministro de Relaciones exteriores, distinguido publicista enteramente adicto al General Crespo, el Gobernador del Estado Federal General, Mirabal, el Dr. y General José Ramon Nuñez, Secretario general del Presidente, entendido y escelente servidor, el Dr. V. Amengual, Ministro de Relaciones interiores, capacidad descollante aleccionada por la experiencia, y el General y Dr. Victor Barret de Nazari, Ministro de Guerra y Marina, carácter levantado, númer fecundo, corazón nobilísimo, que no tiene otro ideal ni otra ambición que servir con todo el lujo de su buena voluntad al amigo de sus singulares predilecciones.

Como militar el general Crespo, ya reputado de buen estratégico, es el que ha sabido aplicar mejor en su patria los principios de la táctica y cumplir severamente las imposiciones de la disciplina; como magistrado le agrada mandar con la ley, no hacer sentir su gobierno, y ocuparse con afán del progreso de la República; y como individuo bien puede citarse como un modelo de amor, á la justicia y buen criterio.

Durante su administración ha dado pruebas de respeto á la Constitución y á las leyes y sólo una libertad no ha concedido, que es la de conspirar. El hogar del General Crespo es risueño; divide su tiempo entre los deberes oficiales y el cuidar de la familia, y es entrañable el amor que profesa á la compañera de su vida la SRA. JACINTA PAREJO DE CRESPO, matrona de una penetración nada comun y de múltiples virtudes cristianas.

Crespo es sencillo en sus costumbres. La suavidad de su voz corresponde á la blandura de sus modales, y le es casi desconocida la desconfianza. Uno de los varios caballeros venezolanos que me han hecho el honor de corresponder á mi exigencia, remitiéndome notas para la redacción de esta biografía, se ha limitado á las líneas siguientes: «El General Crespo es un hombre á quien el heroísmo, la lealtad el honor le brotan por todos los poros.»

Hasta aquí la biografía del primer ciudadano de Venezuela. Despues empezaré la descripción del país venezolano para que por ella comprendan los españoles en particular y los europeos en general, la conveniencia de irse á hacer fortuna con su trabajo honrado á los Estados Unidos de Venezuela, en el caso de pensar en la emigración de su país respectivo, voluntariamente.

Toribio Tarrío y Bueno.

Madrid 26 de Agosto de 1885.

Se nos suplica la inserción del programa siguiente:

JUVENTUD CATÓLICA DE MADRID.

CERTÁMEN.

Con objeto de contribuir esta Academia, en la medida de sus fuerzas, al lustre y desarrollo de las letras y las artes puestas al servicio de la Religión, convoca á público Certámen para el próximo mes de Diciembre, con arreglo al siguiente programa:

Se concederá un premio de 500 pesetas, otorgado por el Consiliario de esta Academia, á la mejor Memoria que desarrolle el siguiente tema: *La Masonería, su historia y medios prácticos de combatirla.*

Otro de un objeto de arte, regalo del Excmo. Sr. Marqués de Heredia, al de otra que desarrolle el siguiente: *El poder temporal ante la Historia y el Derecho.*

Y, por fin, otro premio, consistente en una preciosa escultura de San José, de 1 metro 10 centímetros, donada por el Excmo. Sr. Marqués de Aguilar, al que resulte mejor de los trabajos en que se estudien las *Mejoras posibles y prácticas de la clase obrera*, dentro del círculo de acción de la Academia de la Juventud Católica.

POESÍAS.

Un premio del Excmo. Sr. Conde de Orgaz al autor de la mejor oda á la *Cátedra de San Pedro.*

Otro del Excmo. Sr. Marqués de Cerralvo al de un romance heroico á *La batalla de Mentana.*

PINTURA, DIBUJO Y GRABADO.

Se concederá un premio del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, consistente en un ejemplar de la colección de Calcografía nacional, al autor de la mejor pintura que represente un asunto religioso.

Otro premio del mismo Excmo. Señor, consistente en un ejemplar de las *Cartas de Indias*, al mejor dibujo ó grabado que represente también un asunto religioso.

MÚSICA.

Un premio del Excmo. Sr. Marqués de Pidal al autor de un motete á tres voces en honor del Santísimo Sacramento, consistente en el libro musical *Ecos del Mundo religioso*, y en dos composiciones de Eslava con autógrafo del autor.

ARTE RELIGIOSO.

Deseando también que puedan tener entrada en este público Certámen todas aquellas otras artes ó industrias relacionadas con el mayor esplendor del culto, se concede otro premio, consistente en las obras autógrafas de Santa Teresa, *El libro de las fundaciones* y la *Vida de la Santa escrita por ella misma*, al mejor ornamento, vaso ú objeto de culto: este premio es del Illmo. Sr. D. Vicente Lafuente.

CONDICIONES.

1.ª Los autores de obras literarias podrán entregar estas en la Secretaría de la Academia en cualquier época, desde la convocatoria hasta el día 25 de Noviembre del presente año.

2.ª Los de objetos de arte solo podrán hacer esta entrega en los quince últimos días del mes de Noviembre.

3.ª El día 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, se hará la publicación de las obras premiadas en la solemne sesión que con este objeto se verifique; desde este día hasta el 20 del mismo mes estarán todas las obras expuestas al público en un local apropiado al efecto.

4.ª Los autores de obras podrán exigir recibo de las mismas, que se les entregará firmado por el Presidente de la Academia, un Secretario y el Depositario que se nombrará al efecto.

5.ª La Junta se reserva el derecho de excluir desde luego de este Certámen cualquier obra que por razones especiales ó por no reunir las de esta convocatoria, crea que no debe figurar en él.

6.ª Para el 31 de Diciembre del corriente año, deberán los autores haber retirado, sin pretexto de ningún género, las obras que hayan entregado en depósito; entendiéndose en otro caso, que renuncian á todo derecho sobre las mismas.

7.ª Toda obra deberá contener un lema, que se reproducirá en el sobre que contenga el nombre del autor, para que una vez que el Jurado respectivo haya decidido sobre el mérito de las obras, puedan ser inutilizados en la ya dicha sesión solemne, todos los de aquellas que no resulten premiadas.

8.ª La correspondencia, obras y objetos destinados á este Certámen, se dirigirá al Secretario de la Comisión, don Antonio Florez, Baño, 40, 2.ª

Madrid 1.º de Julio de 1885.—El Presidente, Marqués de Aguilar.—El Secretario interino, José Garín y Vargas.

DESDE MADRID.

Continúa preocupando en primer término la cuestión de las Carolinas; á la hora en que escribo estas líneas, no se ha recibido en los centros oficiales el telegrama de Manila, dando noticias de los barcos que los días 10 y 20 del pasado salieron para Yap.

Las noticias se esperan con gran interés, los ministerios están mas concurridos que de ordinario, sobre todo el de Marina, donde se conocen las emociones propias de estos casos.

No puede fijarse á ciencia cierta el día que debe llegar el telegrama del General Terreros, porque naturalmente que la expedición que salió para las Carolinas está sujeta á las peripecias de todo viaje marítimo, máxime cuando estamos —y esto lo saben ustedes mejor que nadie— en la época de los grandes huracanes, y el *Velasco*, *San Quintín* y *Manila*, han tenido que pasar por el nacimiento de ellos.

De esta noticia pende la actitud de la opinión pública, que se preocupa extraordinariamente con esta cuestión que tanto influye en el espíritu patriótico de este país; los tonos que se emplean para hablar de esta cuestión, y los ánimos no poco exaltados, dan un tinte tan marcado de disgusto al cuadro que hoy se dibuja entre España y Alemania, que quiera Dios no siga adelante, pues el país nunca debe olvidar que pendientes las negociaciones diplomáticas, cualquier acto que se realice en tales circunstancias, resultaría mas que peligroso, imprudente.

Bueno que demos rienda suelta á nuestro patriotismo; bueno también que hagamos público y solemne alarde de que estamos dispuestos á poner nuestros pechos de granito en la boca del cañón del enemigo; y que no podemos tolerar atropellos incalificables, que pondrían en nuestra frente el sello de desleales, y habrían de acreditarnos ante la historia de crueles, olvidando las gloriosas tradiciones de nuestra patria; pero es preciso no confundir lastimosamente estos nobles y naturales sentimientos con provocaciones odiosas é insultos desdeñosos, que mas publicarian nuestro descrédito que nuestra honra.

Ejemplo de ello, es el lenguaje circunspeto y altamente digno del Sr. Pidal, que en opinión de todos, está ocupando un puesto de honor en este asunto.

Su talento le ha colocado en un lugar, donde todas las personas políticas le dirigen miradas de simpatía.

Ni un momento siquiera ha dejado el respetable Ministro de Fomento, de conocer el trance difícil por que atraviesa la política española, sin olvidarse por esto de que ha nacido en la patria de Pelayo, y que actualmente es un Consejero de la Corona.

El Sr. Pidal y su órgano en la prensa, han hecho de ello no una cuestión de partido—como otros periódicos ministeriales—sinó de interés nacional, poniendo sobre pobres cuestiones políticas, el honor y la integridad nacional, que son asuntos para tratados con esa fogosidad y energía que caracteriza al Sr. Pidal.

Siguiendo paso á paso el camino trazado por la corriente de la opinión, también se manifiesta de un modo claro el sentimiento nacional, en lo que se refiere á la construcción de barcos, que tanta falta nos hacen hoy mas que nunca.

Nuestros lectores conocerán todas las opiniones puestas en juego y los medios de resolverlas; por ello renuncio á relatarlas minuciosamente.

Pero esto no quita para que los medios puestos en práctica, si bien dignos de aplauso, nos parezcan irrealizables, como son, en nuestro concepto, el día de haber del ejército y la marina, y las suscripciones iniciadas por algunos periódicos.

Aquí lo mas práctico sería—como dice el maestro Ferreras en su popular *Balance del día*—pedir á las Cortes un crédito de 500 ó 600 millones; destinarlos á adquirir la flota mas necesaria, y con esto nos pondríamos al abrigo de todas las asechanzas y de todos los peligros que puedan amenazararnos, en la seguridad de que este sería el medio mas realizable de cuantos hasta ahora se han discurrido.

Esto lo ha demostrado el «Centro del Ejército y Armada» en su última Junta general para tratar de la construcción del buque «Ejército».

No será este barco un acorazado—como se dijo con muy buen deseo, pero con poco conocimiento de causa—sinó un crucero de primera clase, el mejor de cuantos crucen los mares; que puesto en pie de guerra reúna todas las condiciones de un buen barco de combate.

De todos modos, y no obstante la iniciativa particular, lo mas seguro es que se convoquen las Cortes en un plazo breve, para pedir el crédito de que antes hablamos; esta es la idea de algun Ministro, á mi juicio, el que merece dentro

del Ministerio los mayores plácemes por su patriótica conducta.

Con cada momento que pasa, la curiosidad y el interés aumentan por saber noticias de nuestros marinos en las Carolinas.

Se inventan cosas peregrinas, que mas que el sentimiento, mueven á risa.

De otras cosas como la epidemia, vamos mejor.

Nada mas.

Flor Hernan.

3 Setiembre 85.

GACETILLA.

—Hemos recibido una carta de Veriña, que por su mucha extensión dejamos para el Miércoles próximo.

—Tomamos de nuestro apreciable colega «La Luz de Avilés.»

«El Sr. D. Domingo Vinjoy, además de establecer en Gijón donde anduvo pidiendo con sus niños, cepillos para recoger limosnas en varias fábricas, solicitó de aquel Ayuntamiento una pensión anual, petición que, segun nos informan, será concedida.

Si nuestro Municipio, en union con los demás de Asturias, contribuyeran como lo vienen haciendo tiempo há los de Grado y Salas, al sostenimiento de obra tan piadosa, harían un bien grandísimo al porvenir moral de los asturianos, y el padre Vinjoy su fundador y director, podría con toda la satisfacción de su bondadoso corazón, llevar á cabo su anhelo de ensanchar el edificio y hacer otro contiguo, donde tuvieran cabida tantas desgraciadas huérfanas, que hoy abandonadas y mañana envilecidas, serían deshonra de nuestra provincia, y que por el contrario, recogidas y educadas cristianamente, llegarían á ser buenas esposas y excelentes madres, que darían dignos hijos, orgullo de nuestra patria.

Y á propósito de la pensión á que alude nuestro colega, sin ser indiscretos, ¿no podríamos preguntar al Sr. Alcalde, qué hizo de la solicitud de pensión presentada por el Director del Asilo de Huérfanos de Asturias?

Comprendemos que las actuales circunstancias no son las mas á propósito para ninguna concesión pecuniaria; pero es tan poco lo que en aquella se pide, y por otra parte, es de tanta consideración y trascendencia el objeto de la petición de que nos ocupamos, que, creemos en nuestro pobre concepto, debiera presentarse é informarse á la mayor brevedad, sin que dudemos un momento de su aprobación.

—Hemos recibido la visita de dos apreciables colegas, «El Sella» de Cangas de Onís, y «El Pensamiento Español» de la Habana, á quienes afectuosamente saludamos, dejando establecido el cambio.

—Teatro de Jovellanos.—Hoy tendrá lugar el primero de los cuatro conciertos que en el citado coliseo piensa dar el notable sexteto que dirige el Sr. Arche.

De esperar es se hallen completamente llenas las localidades del referido teatro.

—No siempre el pescado que se vende en la plaza está fresco, pues hay merluza, como el otro día, hemos observado, que debía tener cuatro ó cinco días.

Llamamos, pues, la atención de quien corresponda sobre este hecho, que tan graves consecuencias puede acarrear.

—Nuestro amigo el oculista Sr. Suarez Infesta, salió uno de estos días para Biarritz con objeto de ayudar á su maestro el eminente Dr. Wecker en las operaciones que este sabio profesor practica en dicho balneario.

El Sr. Suarez Infesta regresará á Oviedo para continuar su consulta el 15 ó 20 de este mes.

—Segun las noticias que se reciben de Santander, el cólera empieza á hacer estragos en aquella población, cuyas procedencias por mar han sido declaradas sucias. Sin embargo de esto, anteayer en el tren-correo llegaron á esta, procedentes de dicho punto, algunos viajeros que, con solo ser funigados, fueron admitidos en nuestra población.

De necesidad es, que por la Junta de Sanidad se tomen medidas mas enérgicas, si no queremos ver infestada en breve tiempo, nuestra provincia, vecina y en íntima relación con la de Santander.

La salud pública lo reclama.

—Ateneo—Casino Obrero de Gijón.—La Junta directiva ha dispuesto que el Domingo 6 del corriente, tenga lugar en sus salones una velada que dará principio á las nueve de la noche, por los reputados artistas Mr. Prieto Adrieny como gran prestidigitador, y Mlle. Mariane como notable equilibrista.

El programa está de manifiesto en dicho Ateneo.

Venta de una casa en Gijón.

A voluntad de sus dueños se vende la casa número 7 de la Plazuela de Jovellanos, de 103 metros 96 centímetros de extensión: es de construcción moderna, de planta baja y dos pisos altos con luces á todos lados y libre de carga.

Tendrá lugar la subasta á las doce de la mañana del Martes 15 del actual, en la Notaría de D. Antonio García Mon, calle del Instituto, número 7, en donde se darán informes y admitirán proposiciones razonables.

# SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa de Vapores



de Olano, Larrinaga y C.<sup>a</sup>

Servicio entre Santander, Coruña, Puerto-Rico y Habana.

El magnífico y poderoso vapor

## CÁDIZ,

saldrá de Coruña el 15 de Setiembre próximo.

Los Sres. pasajeros deberán estar en Gijón el día 11 de Setiembre, para su embarque en el vapor en combinacion.

Precios de pasaje desde Gijón á Puerto-Rico y Habana.

1.<sup>a</sup> Cámara ..... Plas. 575  
3.<sup>a</sup> » ..... » 160

Los magníficos y sólidos buques de esta antigua y acreditada Empresa, su rapidez en los viajes, la comodidad y lujo de los diferentes departamentos; los sanos y abundantes alimentos, unido á la exquisita y paternal solicitud de su escogida oficialidad, han conquistado, con sobrada justicia, el favor del público en los muchos años que vienen haciendo la carrera de las Antillas.

Para mas informes dirigirse á los consignatarios en Gijón, Sres. Velasco y Compañía, calle Corrida, núm. 40.

### RELOJERÍA DE EUROPA.

Corrida, 13. — GIJÓN.

Este nuevo Establecimiento, montado á la altura de las grandes capitales, queda abierto al público.

Todo comprador que le honre con su visita, encontrará cuanto pueda desear en el ramo de relojería, á precios arregladísimos, sin competidor.

Se hacen composturas por difíciles que estas sean, pue cuenta con operarios inteligentes para ello. El dueño garantizará los trabajos, como la calidad superior de cuanto objeto salga de su Establecimiento.

Nota.—Se admiten toda clase de encargos que pertenezcan al ramo de relojería.

15—CORRIDA—15.

### EL PASAJE

pone á disposicion de su numerosa clientela, el inmenso surtido de novedades recibidas de París.

Granadinas Bordadas.

Crespones, Voelas, Armures, Cahemires.

Caprichosos vestidos de Caja.

Ricas Failles de algodón.

Surtido completo en tiras bordadas.

Guantes de hilo y seda.

### CASA ESPECIAL

en medias y calcetines para niños

### SASTRERÍA.

Elegantísimos surtidos en lanillas para trajes de Caballeros.

**MANUEL MENENDEZ,**

Trinidad, núm. 14, y Muelle, núm. 7.

### ANUNCIO.

En la calle de la Fundicion, barrio del Humedal, se vende muy barato un trozo de terreno edificable, de 21 á 22.000 pies cuadrados. En junto ó por solares.

Darán pormenores en la tienda de D. Francisco Rocas.

### LE TRIPOLIDOR.

En la DROGUERÍA acaban de recibirse los acreditados paquetes franceses para limpiar metales y toda clase de utensilios de cocina, los cuales se espendeden al ínfimo precio de ¡Una perra chica!

Imp. y Lit. de Torre y Comp.<sup>a</sup>

### SERVICIOS DE MESA.

Los buenos cubiertos de metal blanco de Meneses, Declers, y los Austriacos, y con éstos los cuchillos, cucharones y cucharillas.

#### Servicios de postre.

Los hay de varios gustos en diferentes caprichos á las vajillas.

#### Relojes nuevos.

Los de sobremesa, nueva campana, despertadores de caprichos, de pared, varios gustos, y para esto hay una buena coleccion de candeleros y candelabros.

#### Esteras diferentes.

Las hay para delante de camas, para pasillos y escaleras.

#### Trasparentes.

Los de tela en diferentes gustos y los de madera nuevos.

#### ESPOSICION PERMANENTE.

**B. Piquero.**

### DISOLUCION DE CARNE

Ó SEA

**carne químicamente digerida.**

Es el mejor y mas nutritivo alimento de todos los conocidos hasta el dia, para los convalecientes, enfermos del estómago y de consuncion; en casos de disenteria y diarreas agudas y crónicas de los niños, etc.

Precio, 3 1/2 pesetas; descuento al por mayor.

Depósito único para España, Serrano, 30.

Gijón: Botica de Escalera Blanco, S. Bernardo.

### MARIANO ARTÉS,

#### SASTRE.

No encomia la superioridad del numeroso y variado surtido que ha recibido; déjalo al buen criterio de la distinguida y numerosa clientela que le favorece, y al del público en general.

**3, Corrida, 3.**

### GRAN LIQUIDACION.

Se vende en todo ó en partes, el Establecimiento de Quincalla denominado BAZAR MUNUZA.

Se siguen construyendo marcos gratis, estando de manifiesto en dicho BAZAR un riquísimo y surtido muestrario de molduras.

### BAZAR DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

**Antonio Rollan,**

S. BERNARDO, 2.

Completo y variado surtido de géneros para trajes de señoras y caballeros. Novedad en pasamanería y adornos.

Trajes confeccionados á la medida, desde el ínfimo precio de 35 pesetas á 125.

NOTA.—El taller de Sastrería está á cargo de un reputado cortador madrileño.

### APERTURA DEL VERANO.

### OCAÑO

Ha recibido un distinguido y abundante surtido para la presente temporada.

Exposicion permanente de elegantes y variados gustos en los escaparates.

Entrada libre.—Corrida, 37, esquina á la de Munuza.

**Carlos Perez de la Sala,**

Corredor Intérprete de naves, autorizado por R. O.

AGENTE DE ADUANAS

Consignatario de toda clase de buques.

Abtao, 16.—(En el Muelle, junto á la Aduana).

### LIBRERÍA,

Taller de encuadernaciones, y Perfumería,

**Ambrosio Menendez,**

CORRIDA, NÚM. 20.

Gran surtido en tarjetas de felicitacion, papel para escritorio, letras en blanco.

Se hacen toda clase de encuadernaciones.

Se acaba de recibir un surtido de perfumería «La Rosa rio», de Santander.

### GUARNICIONERIA

**JULIO MARTINEZ.**

En este establecimiento se confecciona todo lo perteneciente al ramo, y en particular, guarniciones de lujo.

En el mismo establecimiento se encuentra lo mas selecto en calzado, procedente de las mas renombradas fabricas.

Corrida, 15.

### JOSÉ CISNEROS,

dibujante, litógrafo y grabador en metales.

Gran surtido en su establecimiento en toda clase de estampas, especialidad en devocionarios, juguetes y objetos de fantasia.

Su dueño encarece al público vea su escaparate. Equidad, modestia, nada de relumbrón es su lema.

Corrida, 2, esquina al Cuadrante.

### COSIQUINES DE LA MIÓ QUINTANA,

Cuadros gijoneses, por Julio Somoza.

### GUIA ILUSTRADA DE GIJÓN,

Coleccion de vistas locales por Nemesio Martinez

Están á la venta al precio de 10 y 45 rs. respectivamente, en la Librería de D.<sup>o</sup> Ramon Moreno, San Bernardo, 31.